

**ESCUELA PARTICULAR INDEPENDENCIA**

**PRIMARIA**

16PPR0108U

**REGLAMENTO ESCOLAR**



**Lema:**

**“EDUCAR PARA LA VIDA”**

**CICLO ESCOLAR      2019-2020**

## **¿Para qué sirven las reglas?**

Para que la convivencia entre las personas sea más fácil y agradable. Cada persona tiene ideas propias y en ocasiones no es posible que todos se pongan de acuerdo, por eso es necesario tener reglas que todos sigan aunque piensen diferente.

La escuela independencia ha elaborado este reglamento para la formación académica, de buenos hábitos y disciplina de los alumnos, en un ambiente de convivencia, aceptación, respeto alegría y comunicación tanto maestros, padres de familia como alumnos, siendo de observancia obligatoria para todos los integrantes de la comunidad escolar del nivel primaria

### **I.- DEBERES DE LOS ALUMNOS**

1.1.-Debe cumplir con sus tareas y trabajos aun en el caso de no haber asistido a la clase correspondiente entregarlos completos y a tiempo

1.2.- Entregar recados, circulares, reportes y pruebas a sus padres o tutores y regresarlas firmadas al día siguiente.

1.3.- Participar en la realización de las actividades organizadas por el plantel de carácter educativo, cultural y deportivo.

1.4.- Respetar a nuestros símbolos patrios participando con respeto en las actividades cívicas y especiales que se realizan durante el año.

1.5.- Respetar el reglamento establecido en el laboratorio de computación y biblioteca.

## **II.- Reglas para el salón de clases:**

2.1.- No introducir alimentos ni bebidas al salón de clase, no masticar chicle y no usar gorra dentro del mismo.

2.2.-Traer lo necesario para el trabajo diario.

2.3.-Su participación en clase ha de ser activa, oportuna y ordenadamente, poniendo especial cuidado en no interrumpir a sus compañeros y maestros.

2.4.-Anotar las tareas encomendadas por los maestros y preguntar cuando existan dudas.

2.5.- Los cuadernos y libros de los alumnos, deberán permanecer debidamente forrados.

2.6.- Poner la basura en su lugar y mantener limpio el salón de clase.

2.7.- Tratar con respeto a los compañeros, profesores, personal administrativo y de limpieza dentro y fuera del salón de clase.

2.8.-Para informarse de aspectos escolares de su hijo (a) será en las horas indicadas por la maestra(o) de grupo. Respetar horarios de atención o solicitar una cita en caso de ser urgente en coordinación académica.

2.9.-Permanecer en el salón de clase hasta que el maestro autorice la salida.

3.-Llevar a casa los útiles y materiales necesarios para hacer la tarea.

### III.- EVALUACIÓN

3.1.- La evaluación será continua y permanente con el trabajo diario del alumno.

Los exámenes serán bimestrales, considerando para estos:

✓ Examen	50%
✓ Tareas	30%
✓ Asistencia-disciplina	10%
✓ Trabajos	10%
	<hr/>
	100%

3.2.- Por ser la enseñanza escolarizada, se deberá cumplir con el 90% de asistencia para tener derecho a exámenes.

3.3.- Las evaluaciones **NO** se aplican fuera del calendario programado a no ser por enfermedad o alguna otra causa razonable presentando justificante y el formato correspondiente.

3.4.- En caso de inasistencia por enfermedad en día de exámenes, se le dará aviso a la dirección y coordinación para fijar la fecha de aplicación.

3.5.- Para poder presentar exámenes se debe estar al corriente de las colegiaturas.

3.6.- El resultado de las evaluaciones se hará llegar a los padres de familia cada bimestre en la fecha y hora acordada por maestro titular y dirección.

3.7.- Además de los aspectos académicos también se evalúan, hábitos y actitudes como conducta, puntualidad e higiene.

#### **IV.-PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

4.1.- la hora de entrada es a las 7:50 A.M. con una tolerancia de 10 minutos, cerrando la puerta a las 8:00 en punto, pasada esta hora no se le permitirá el acceso a ningún alumno.

4.2.- El padre de familia deberá asegurarse que a su hijo se le permitió la entrada al colegio, es decir, que cumplió con horario de entrada, aseo, uniforme completo, no trae objetos no permitidos y que no mantiene adeudos.

4.3.-A la hora de entrada el alumno (a) se deja en el portón y a la hora de salida se le recoge en el mismo. No se permite el acceso a los padres de familia, si se tiene algún asunto que tratar pedir autorización a coordinación.

4.5.- La hora de salida es de 1.50 p.m. a 2:10 p.m. después de esta hora los alumnos que no sean recogidos quedaran bajo la responsabilidad de sus padres.

4.6.- Se evitara cualquier tipo de permiso para poder ausentarse en días de clase, adelantar periodo de vacaciones o interrumpir sus clases antes del término del horario escolar.

4.7.- Es una súplica de la Dirección de la Escuela evitar justificar falsamente las ausencias de los alumnos por paseo, diversión o pereza.

4.8 Un alumno que acumule 3 retardos se le considerara como una inasistencia.

4.9.-Todos los alumnos que hayan recibido la distinción de haber sido seleccionados, por parte de la escuela para representarla en las diversas competencias académicas, deportivas y culturales e inter escolares, asistirán a su respectiva preparación, ensayo, o entrenamiento en los horarios que oportunamente se dará a conocer a través de una circular.

4.10.-La inasistencia por alguna enfermedad deberá justificarse mediante certificado médico y formato de inasistencia; Si la falta excede de tres días, por cualquier otra razón, esta se deberá notificar antes por escrito a la dirección del nivel correspondiente.

## **V.- DISCIPLINA**

1.- El alumno debe ser responsable de cuidar el aseo, conservación y uso correcto de sus materiales, así como del mobiliario y espacios de la escuela.

2.- Cuidar la limpieza y el buen estado de las instalaciones haciéndose responsable de cualquier desperfecto que ocasione.

3.- Las agresiones verbales o físicas, tendrán como consecuencia la imposición de reporte o la sanción necesaria de acuerdo a la falta.

4.- Los alumnos no podrán hablar por teléfono a sus casas.

En los recreos, el alumno deberá:

- Respetar a los demás.
- Pondrá la basura en los basureros.
- Reportara sus quejas a los maestros de guardia.
- Al toque del timbre se formara puntualmente para regresar a su salón en orden.

5.- Para regular el comportamiento de los alumnos, se emplean reportes, al acumular tres reportes se expulsara por un día, a la tercera expulsión, esta será definitiva.

Si el alumno no tiene reportes, pero comete una falta grave podrá ser expulsado (a) por un día, varios o definitivamente.

6.- Todo alumno que dañe algún material o inmueble será sancionado y se le cargara el costo de la reparación.

7.- Un alumno (a) amerita un reporte por las siguientes causas:

- Falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar (alumnos, maestros, directivos, intendentes, personal de seguridad y personas que aquí laboren).
- Por daños a los bienes propiedad de la escuela.
- Copiar exámenes.
- Uso de sobrenombres así como agresiones físicas y verbales.

8.- Sera motivo de separación temporal o definitiva del colegio, a juicio de la dirección Escolar.

- Al tercer reporte a las faltas de las que arriba se mencionan.

- Lesiones al honor y buen nombre de la Institución por parte del alumno o del padre de familia.
- Inmoralidad
- Hurto comprobado.
- Incumplimiento de las sanciones.
- Cuando el alumno cometa una falta grave al reglamento aunque nunca haya tenido reportes.
- Constantes calificaciones bajas.
- Critica habitual de las normas del colegio.
- Frecuente inasistencia a clases.
- Salidas del colegio en horas hábiles.
- No entrar al colegio con meditación y alevosía.
- Falsificación de permisos o documentos oficiales del colegio.

7.4 La escuela se reserva el derecho de **NO** admitir al próximo ciclo escolar, a los hijos de padre de familia que no respeten los mencionado en los números 6,7 y 8.

9.- Los alumnos deberán observar buena conducta dentro y fuera del plantel y aún más si portan el uniforme escolar.

10.- Está estrictamente prohibido traer JUGUETES, objetos de valor, aparatos electrónicos, navajas, botellas de cristal, (de ser así podrán ser retirados por los titulares o dirección y determinar el tiempo que será detenido).

11.- Los alumnos no podrán realizar ventas o rifas personales dentro de la institución.

12.- Es responsabilidad exclusivamente del alumno el cuidado de sus libros, útiles escolares, prendas del uniforme, lentes y cualquier otra



pertenencia, la escuela no se hace responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier pertenencia.

## **VI.- UNIFORME**

**6.1.-** El uso del uniforme está destinado a crear un contexto de sobriedad, sencillez e igualdad donde sea fácil la integración grupal y donde el trabajo cotidiano se centre en las actividades propias de la edad y en el cultivo interior de la persona.

**6.2.-** Los alumnos de la escuela independencia deberán portar de manera decorosa e impecable el uniforme que corresponda a sus actividades cumpliendo estrictamente los siguientes puntos:

### **NIÑAS**

#### **UNIFORME DE GALA LUNES O EVENTOS.**

- JUMPER azul marino y será abajo de la rodilla.
- Blusa de manga larga, cuello sport.
- **Listón blanco** para el pelo (3 cm de ancho y 75 de largo) **NO MOÑOS.**
- Moño azul marino para el cuello. (recomendación no listón).
- Calceta blanca lisa.
- Zapato escolar negro.
- Suéter de gala de la escuela.

También se les solicita que las niñas usen short o licra. **(Azul marino o blanco).**

## **UNIFORME DIARIO**

-Todo igual que el anterior solo cambia a blusa blanca de manga corta y suéter con el logo de la institución.

## **UNIFORME DEPORTIVO**

Playera blanca, chamarra, (con el logo de la institución) pants, tenis blancos, calceta blanca.

## **NIÑOS**

### **UNIFORME DE GALA**

- Pantalón azul marino de vestir
- Camisa blanca, manga larga cuello sport
- Corbata azul marino
- Chaleco rojo con el logo de la institución
- calcetín blanco
- Zapato escolar negro
- Suéter de gala.

### **UNIFORME DEL DIARIO**

- Todo igual que el de gala, solo cambia a camisa blanca de manga corta, suéter, chaleco.

### **UNIFORME DEPORTIVO**

- Playera blanca, chamarra (con el logo de la institución).
- Pants de la institución
- Calcetín blanco
- Tenis blancos

**6.4** Las niñas se presentarán con pelo recogido y niños corte de pelo: casquete corto.

**6.5** No se aceptara ni se justificara el uso incompleto del uniforme. Por ello se tendrán que regresar a casa.

**6.6** Todas las prendas del uniforme (suéter, chamarra y chaleco) deberán ser marcadas con nombre completo. La institución no se hace responsable de la pérdida de cualquier prenda del uniforme.

**6.7** Si su hijo (a) por equivocación llegara a confundir alguna prenda, deberá devolverla al día siguiente.

**6.8** De no cumplir con estas disposiciones el alumno (a) Será regresado a su casa, previa notificación a sus padres, sin derecho a justificar falta.

**6.9** Los padres de familia se comprometen a colaborar con las cooperaciones, para los eventos que se lleven a cabo en el ciclo escolar, se darán independientemente de la asistencia o no al evento correspondiente, considerando que los gastos se calculan tomando en cuenta a todos.

## **VII.- DEPARTAMENTO PSICOPEDAGOGICO.**

**7.1** Los padres de familia en conocimiento y conformidad autorizan al Departamento Psicopedagógico de la “Escuela Independencia” la aplicación de test y pruebas de evaluación escolares a los alumnos matriculados en nivel primaria, cuyo objetivo es identificar factores que puedan interferir en el óptimo desempeño escolar.

**7.2** El Departamento Psicopedagógico informará al Padre de Familia o Tutor, de manera oportuna, sobre la aplicación y resultados de pruebas y test escolares.

**7.3** Los resultados de evaluaciones escolares estarán resguardados en el expediente personal de cada alumno, son de uso exclusivo del Departamento Psicopedagógico y Dirección Escolar.

**7.4** Los documentos contenidos en el expediente personal del alumno son estrictamente confidenciales y ninguna parte de su contenido puede ser extraído o fotocopiado.

**7.5** En ningún momento los resultados de test o pruebas de evaluación escolares aplicadas por el Departamento Psicopedagógico representan un diagnóstico clínico o indican una realidad escolar definitiva ya que habrá de considerarse la etapa de desarrollo psicosocial en la que se encuentra el alumno.

**7.6** En casos particulares, el Departamento psicopedagógico podrá realizar recomendaciones o sugerencias a los padres de familia sobre la pertinencia de consultar a especialistas externos para el abordaje de factores que puedan coadyuvar en el desempeño escolar del alumno (a).

Las presentes normas deberán ser respetadas en su totalidad por alumnos y padres de familia, ya que forman parte de un proceso de formación educativa, misma que se encuentra dentro de nuestra filosofía educativa.

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será sometida a la consideración de la dirección del plantel.

Este reglamento entra en vigor a partir del mes de agosto del 2019.

